

ANEXO 1º

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE TÉCNICAS ESCULTÓRICAS

1. Identificación del título.

1.1. Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas.

1.2. Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

1.3. Duración total del ciclo: dos mil horas.

1.4. Familia Profesional artística: Escultura.

1.5. Referente europeo: CINE 5-b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

2. Perfil profesional.

2.1. Competencia general.

Elaborar obra original escultórica de calidad técnica y artística, a partir del propio proyecto o de un encargo profesional determinado.

Planificar la elaboración mediante la definición de los aspectos estéticos, formales, funcionales, materiales y de producción.

Organizar y llevar a cabo las diferentes fases del proceso garantizando la seguridad de las operaciones y realizando los controles de calidad correspondientes hasta la obtención del producto acabado.

2.2. Competencias profesionales.

Definir las características formales, funcionales, técnicas, materiales y estéticas de un proyecto propio o de un encargo dado, para la realización de obra escultórica de carácter aplicado y ornamental.

Realizar planos, bocetos y dibujos con técnicas de color, así como elaborar maquetas y modelos para visualizar el resultado final de las obras escultóricas, ornamentales y decorativas y elaborar la documentación del proyecto.

Planificar y llevar a cabo el proceso de elaboración de obras escultóricas, atendiendo a las características de la pieza y las especificaciones del proyecto.

Realizar los controles de calidad correspondientes a cada momento del proceso de elaboración a fin de garantizar la calidad técnica y artística de las piezas y efectuar el montaje de las mismas.

Conocer, seleccionar, preparar y utilizar los materiales más adecuados a las especificaciones técnicas, formales, funcionales y estéticas del proyecto.

Conocer las especificaciones técnicas de las herramientas, equipos, útiles y maquinaria a su cargo y organizar las medidas de mantenimiento periódico de los mismos.

Estimar consumos y calcular volúmenes y despieces para optimizar el material necesario para la realización de la pieza.

Conocer y utilizar las principales técnicas de escultura en madera.

Conocer y utilizar las principales técnicas de escultura en piedra.

Conocer y utilizar las principales técnicas de vaciado y moldeado.

Conocer y utilizar las principales técnicas de fundición artística.

Aplicar las pátinas y recubrimientos protectores necesarios para un buen acabado.

Establecer las condiciones que garantizan la seguridad de las operaciones de elaboración y la prevención de los posibles riesgos derivados de su actividad profesional.

Asesorar y coordinar grupos de trabajo, organizar el proceso productivo y creativo y transmitir con precisión la información adecuada para conseguir el resultado idóneo, tanto en el trabajo en equipo como en la obtención de los distintos productos escultóricos en madera.

Organizar, administrar y gestionar un taller de escultura artística en madera, bien sea como asalariado, autónomo o en cooperativa, considerando aquellos factores artísticos, técnicos, económicos y de seguridad imprescindibles en el trabajo.

Elaborar presupuestos en los que se definan los materiales y procedimientos a emplear, y se calculen los costes a partir de los requisitos técnicos, funcionales y estéticos, así como la rentabilidad del trabajo a realizar.

3. Contexto profesional.

3.1. Ámbito profesional.

Desarrolla su actividad como profesional autónomo o como trabajador por cuenta ajena en empresas y talleres de carácter artesanal o artístico relacionados con la ejecución de proyectos de realización de obra escultórica, realizando su labor en el marco de las funciones y objetivos asignados a su puesto de trabajo y coordinando pequeños grupos de trabajo de profesionales de inferior nivel.

3.2. Sectores productivos.

Se ubica en el ámbito público o privado, en medianas y pequeñas empresas mediante sistemas de producción industriales y en talleres artesanales y artísticos mediante sistemas

de producción semi-industrial y artesanal. La demanda laboral de estos profesionales se orienta en dos direcciones:

a) El trabajo en la línea de producción de una empresa, con la suficiente capacidad de adaptación a los diversos momentos del proceso productivo.

b) El trabajo independiente de carácter más personal y creativo.

3.3. Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes.

Encargado de taller de producción artística de elementos ornamentales, decorativos y escultóricos.

Realizador de obra de elementos escultóricos destinados a funciones ornamentales y decorativas.

Proyectista de obras destinadas a funciones ornamentales, decorativas y escultóricas.

Realizador de obra de elementos escultóricos destinados a la recuperación de patrimonio.

4. Estructura del currículo.

4.1. Objetivos generales del ciclo formativo.

1. Lograr una visión de conjunto y ordenada de los procesos de realización de obras escultóricas, de sus diferentes fases y operaciones y generar la documentación e información artístico-técnica necesaria para llevar a cabo un proyecto de producción artística relacionado con los campos y los materiales propios de la especialidad.

2. Identificar y definir los aspectos artístico-plásticos, formales, estructurales, funcionales, materiales, técnicos, organizativos y económicos que configuran el proyecto o encargo de elaboración de piezas escultóricas seriadas o de obra original.

3. Utilizar con propiedad las técnicas de expresión artístico-plástica en la búsqueda y definición de las características formales de las piezas escultóricas.

4. Analizar la evolución de las tendencias estéticas y artísticas que influyen en las técnicas escultóricas actuales y valorar los condicionantes simbólicos y comunicativos que contribuyen a configurar el gusto del público consumidor.

5. Aplicar los criterios de control de calidad y resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización de los objetos escultóricos a fin de obtener resultados acordes con los parámetros de calidad artística y técnica requeridos.

6. Conocer las especificaciones técnicas y utilizar con destreza los equipos y maquinaria específicos empleados en las técnicas escultóricas.

7. Ejercer su actividad profesional con respecto al marco legal, económico y organizativo que la regula y condiciona, con iniciativa y responsabilidad y en las condiciones de seguridad

e higiene adecuadas, e implementar las medidas preventivas necesarias para no incidir negativamente en el medio ambiente.

8. Iniciarse en la búsqueda de formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con las técnicas escultóricas; así como de reutilización de materiales.

9. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector; buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionadas con el ejercicio profesional.

10. Aplicar técnicas de recuperación y mantenimiento en elementos escultóricos.

11. Comprender y generar mensajes orales y escritos en lengua inglesa propios de situaciones concretas del campo profesional de la escultura.

4.2. Distribución horaria de las enseñanzas y organización de los módulos.

4.2.1. Distribución horaria de las enseñanzas.

Estructura general	Horas lectivas	Créditos ECTS
Módulos impartidos en el centro educativo	1875	115
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres	125	5
Total	2000	120

4.2.2. Distribución horaria semanal por cursos y ratios.

Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas							
Módulos formativos	Ratio	Horas semanales y créditos				Horas totales	ECTS
		1º curso	ECTS	2º curso	ECTS		
Dibujo artístico	1/30	3	6			102	6
Dibujo técnico	1/30	2	4			68	4
Volumen	1/30	4	7			136	7
Historia de la escultura	1/30	2	4			68	4
Aplicaciones informáticas	1/30	2	4			68	4
Formación y orientación laboral	1/30			2	4	56	4
Materiales y tecnología de la escultura	1/30	2	4			68	4
Proyectos escultóricos	1/30	3	7	4	7	214	14
Taller de vaciado y moldeado	1/15	3	6	4	6	214	12
Taller de piedra	1/15	3	6	4	6	214	12
Taller de madera	1/15	3	6	4	6	214	12
Taller de metal	1/15	3	6	4	6	214	12
Proyecto integrado	1/30			4	12	127	12
Inglés técnico: técnicas escultóricas	1/30			2	4	56	4
Iniciativa emprendedora	1/30			2	4	56	4
Formación práctica en empresas estudios o talleres					5	125	5
Totales		30	60	30	60	2000	120

4.3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

DIBUJO ARTÍSTICO.

Duración: 102 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 6.

a) Objetivos.

1. Representar gráficamente tanto formas del entorno, como imágenes de propia creación.
2. Analizar los elementos que configuran la representación del espacio en un soporte bidimensional y las relaciones que se establecen entre ellos.
3. Utilizar los diferentes materiales y técnicas gráficas como herramientas básicas para la búsqueda y definición formal de imágenes y para la comunicación gráfica de ideas.
4. Comprender los fundamentos y la teoría del color, su importancia en los procesos de creación artístico plástica y utilizarlos de forma creativa en la representación gráfica.
5. Ejercitar la capacidad de invención e ideación y desarrollar la sensibilidad estética y creativa.

b) Contenidos.

1. La forma bidimensional y tridimensional y su representación sobre el plano.
2. Los materiales de dibujo y sus técnicas. Técnicas secas, húmedas y mixtas.
3. La composición, conceptos básicos. Expresividad en la ordenación del espacio.
4. Análisis de forma y estructura. Relación de las partes con el todo. Proporción.
5. La luz y su representación. Valores expresivos y descriptivos. El claroscuro.
6. El color. Fundamentos y teoría del color. Valores descriptivos, expresivos y simbólicos.
7. La realidad como motivo. Las formas de la Naturaleza y su interpretación y representación: realismo, síntesis y estilización.
8. La figura humana y su relación con las formas de su entorno. Proporción, expresión y movimiento.
9. El dibujo aplicado a la realización de proyectos propios de esta especialidad: el diseño de formas tridimensionales de posible realización.

c) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Utilizar correctamente los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
2. Analizar y comprender la forma y el espacio compositivo tridimensionales, y estructurarlos y representarlos bidimensionalmente de acuerdo a las necesidades comunicativas.
3. Aplicar los conocimientos adquiridos a la realización de bocetos, croquis y proyectos propios de esta especialidad.
4. Analizar e interpretar las formas de la naturaleza, según procesos de realismo, síntesis y estilización.
5. Utilizar correctamente el color y las técnicas gráficas, en sus aspectos representativos, expresivos y comunicativos.
6. Valorar argumentadamente los aspectos formales, estéticos y comunicativos de una representación gráfica determinada.

DIBUJO TÉCNICO.

Duración: 68 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

a) Objetivos.

1. Utilizar los métodos, procedimientos, convenciones y técnicas gráficas propias del dibujo técnico en la búsqueda y definición formal de piezas tridimensionales y en la comunicación gráfica de ideas.
2. Representar y acotar piezas tridimensionales utilizando el sistema de representación adecuado.
3. Comprender la información gráfica de diseños y proyectos de realización de piezas escultóricas.
4. Valorar el dibujo técnico como herramienta básica en la representación objetiva de las formas, en la transmisión de información precisa acerca de los objetos y en la ideación, proyectación y realización de los mismos.

b) Contenidos.

1. Geometría plana y espacial.
2. Geometría descriptiva.

3. Sistemas de representación. Ampliación, reducción, despiece de masas.
4. Vistas, normalización y realización de croquis. Croquis y dibujo a mano alzada. Medida y acotado.
5. Técnicas gráficas, procedimientos y materiales.
6. El dibujo técnico y su aplicación a la realización de proyectos propios de esta especialidad.

c) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Definir gráficamente formas de la realidad o de la propia inventiva utilizando con propiedad los sistemas de representación más adecuados.
2. Utilizar con destreza y precisión los diferentes materiales y técnicas del dibujo técnico con especial atención a la calidad de los acabados y presentación final.
3. Describir mediante el dibujo técnico a mano alzada obras escultóricas, previamente a su desarrollo gráfico definitivo, destacando con claridad aquella información necesaria para su posterior reproducción.
4. Analizar y explicar correctamente la información gráfica dada de un diseño escultórico, utilizando con propiedad la terminología de la asignatura.

VOLUMEN.

Duración: 136 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 7.

a) Objetivos.

1. Modelar piezas artísticas tridimensionales bien sean originales de propia ideación o copia de modelos propuestos.
2. Adquirir una visión ordenada y de conjunto de los diferentes factores y etapas en el análisis, ideación y materialización de la forma tridimensional, así como de los métodos de realización, de las técnicas de modelado, constructivas y de talla.
3. Analizar piezas tridimensionales desde un punto de vista formal, estructural y funcional, interpretarlas y representarlas mediante los procedimientos de configuración volumétrica correspondientes.
4. Manejar el lenguaje de la forma volumétrica para concebir objetos artísticos tridimensionales y configurar maquetas, bocetos o prototipos relacionados con los medios de producción artístico-artesanal y ornamental.

5. Conocer, seleccionar y utilizar las técnicas, procedimientos y materiales más adecuados a los requerimientos estéticos y funcionales de piezas volumétricas relacionadas con las artes aplicadas y los oficios artísticos de la escultura.

6. Desarrollar interés y sensibilidad por la protección, promoción y crecimiento del legado del patrimonio artístico.

b) Contenidos.

1. Elementos conceptuales y expresivos del lenguaje tridimensional.

2. Materiales y herramientas. Clasificación, propiedades, conservación, utilización y mantenimiento.

3. Concepto de espacio. La composición: expresividad en la ordenación del espacio en los procesos de configuración tridimensional.

4. La forma en la representación tridimensional, la forma en el plano: el relieve y la forma exenta.

5. La realidad como motivo. La forma orgánica. Procesos de análisis y abstracción.

6. La figura humana. Proporción, expresión y movimiento.

7. Técnicas básicas del volumen. Modelado, talla y construcción.

8. Los procedimientos del volumen, su aplicación a la realización de proyectos propios de esta especialidad y su interrelación con los distintos talleres y disciplinas.

9. Métodos de traslación. Sistemas de reproducción, ampliación, reducción y despiece de las masas.

10. Materiales y técnicas básicas de realización de bocetos y modelos.

c) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Explicar, utilizando con propiedad la terminología propia de la asignatura, las características de los diferentes métodos y técnicas del volumen y su relación con los materiales utilizados.

2. Analizar los aspectos formales, funcionales y estructurales, conceptuales y técnicos de piezas tridimensionales y reproducirlas fielmente conforme a la técnica más adecuada y las características del material utilizado.

3. Manejar con competencia profesional las técnicas y los materiales indispensables para el desarrollo de obras volumétricas relacionadas con la Escultura.

4. Explorar con iniciativa las posibilidades plásticas y expresivas del lenguaje tridimensional y utilizarlas de manera creativa en la ideación y realización de obra original y composiciones de índole funcional, decorativa y ornamental.

5. Emitir juicios de valor argumentados respecto a la creación artística propia y ajena en base a sus conocimientos sobre la materia, su gusto personal y sensibilidad.

6. Concebir y desarrollar proyectos de carácter tridimensional.

HISTORIA DE LA ESCULTURA.

Duración: 68 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

a) Objetivos.

1. Analizar la escultura en su doble vertiente técnica y plástica, estudiando su evolución a lo largo del tiempo y su relación con la cultura y la sociedad de cada etapa histórica.

2. Analizar y comprender los aspectos formales, conceptuales y técnicos propios del lenguaje escultórico.

3. Comprender el lenguaje expresivo que caracteriza la producción escultórica de cada época, estilo o tendencia y su relación con las artes aplicadas, la arquitectura y la sociedad del momento en que se ha producido.

4. Valorar argumentadamente realizaciones escultóricas de diferentes épocas y estilos, en base a los conocimientos aportados por la asignatura y al propio criterio y sensibilidad.

5. Valorar la propia actividad profesional como producto de la evolución de los saberes humanísticos, artísticos y técnicos propios de la especialidad.

6. Desarrollar la sensibilidad y la capacidad del disfrute estético.

b) Contenidos.

1. El arte tridimensional y sus diferentes manifestaciones. Bulto redondo y relieve. Materiales y técnicas artísticas de las obras tridimensionales.

2. La escultura en el mundo antiguo: orígenes paleolíticos, magia simpática y nacimiento de la estética. Del neolítico al hierro, significación del mundo celta.

3. El Próximo Oriente y su plástica escultórica. Trascendencia de la imagen en Egipto y su pervivencia en la Europa Grecorromana. El dorado y policromía en el antiguo Egipto.

4. La proporción y el equilibrio como base de la imagen del Clasicismo Griego, las conquistas del siglo IV y la plenitud del siglo V. Evolución técnica y estética de la escultura en Grecia: mármoles, bronce y terracotas. Evolución de la escultura romana: aspectos formales, técnicos y materiales. El retrato.

5. Conceptos estéticos y ornamentales del mundo islámico.

6. La escultura en la Edad Media, Dios como fuente iconográfica, el pecado y el infierno en la plástica del Románico. La influencia de San Francisco de Asís en la escultura y las artes del Gótico.

7. El Renacimiento: recuperación de los valores clásicos. Humanismo y religión, iconografía de la Contrarreforma. Italia y España. Imaginería policromada española.

8. Barroco y Rococó, el sentimiento y el drama como bases de la escultura. Imaginería policromada española.

9. El retablo del Gótico al Neoclasicismo.

10. Evolución de la rejería española desde el Gótico al Neoclasicismo.

11. La revolución industrial y su influencia en las artes decorativas, Neoclasicismo e Historicismo. La escultura como recuperación del ideal grecorromano.

12. Del Modernismo a las Vanguardias, cambios ideológicos y plásticos. Nuevos materiales y nuevos temas en la escultura.

13. La escultura y el diseño en España durante el siglo XX. Técnica y estética de la escultura contemporánea, principales representantes. El siglo XXI, camino abierto.

14. La escultura en Canarias. Características y evolución.

c) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Conocer e identificar las principales realizaciones escultóricas y de artes aplicadas encuadrándolas en su momento histórico y relacionándolas con su contexto histórico y social.

2. Aprender la iconografía básica como parte integrante de la imagen escultórica de las distintas épocas.

3. Analizar la relación existente entre la escultura y las artes aplicadas y otras manifestaciones artísticas de su contexto temporal.

4. Diferenciar las técnicas y los materiales escultóricos valorando el trabajo artístico y artesanal en su más amplio espectro.

5. Manejar el lenguaje apropiado y los términos artísticos correctos en los comentarios de las diversas obras.

6. Apreciar las obras de arte y emitir juicios de valor argumentados y justificados por su conocimiento de la materia.

APLICACIONES INFORMÁTICAS.

Duración: 68 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

a) Objetivos.

1. Conocer y utilizar el material y los equipos informáticos.
2. Conocer y utilizar los programas informáticos adecuados a la práctica profesional de la especialidad.
3. Analizar la presencia actual de las nuevas tecnologías en la proyectación y realización del producto de esta familia profesional.
4. Utilizar los recursos informáticos como instrumentos de ideación, gestión y comunicación del propio trabajo.
5. Fomentar el autoaprendizaje como elemento fundamental para seguir la evolución informática, mediante la búsqueda de información y el uso de plataformas de teleformación.
6. Valorar la importancia de mantener un entorno informático seguro, mediante actitudes de protección adecuadas y configurando las herramientas de seguridad pertinentes.

b) Contenidos.

1. Introducción a la informática.
2. Dispositivos de entrada y de salida.
3. Internet. Navegadores, correo electrónico, páginas web.
4. Ofimática básica.
5. Introducción al diseño asistido por ordenador.
6. Aplicaciones de las TIC en el trabajo proyectual de los objetos escultóricos.
7. Software de ilustración y diseño; ilustración vectorial, aplicación de mapas de bits, formatos de imagen, adecuación de la imagen según su salida.
8. Introducción a la gráfica 3D, software de modelado y renderización.

c) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Valorar argumentadamente la evolución tecnológica y la importancia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, industriales y artísticos y específicamente en el ámbito de la producción escultórica.
2. Identificar los componentes físicos y lógicos de un sistema informático.
3. Seleccionar el medio informático adecuado, sus resultados, alcance y posibles combinaciones con otros medios.
4. Utilizar correctamente las nuevas tecnologías adecuadas en cada una de las fases proyectuales.
5. Desarrollar el autoaprendizaje como capacidad en el uso de las TIC para el desarrollo del trabajo proyectual de los objetos escultóricos.
6. Aplicar las destrezas adecuadas para el mantenimiento de seguridad necesario durante el uso de plataformas web, navegadores, correo electrónico, etc.

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

Duración: 56 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

a) Objetivos.

1. Analizar e interpretar el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
2. Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, considerando los factores de producción, jurídicos, mercantiles y socio-laborales.
3. Identificar las distintas vías de acceso al mercado de trabajo y a la formación permanente, así como conocer los organismos institucionales, nacionales y comunitarios dedicados a estos fines.
4. Comprender y aplicar las normas sobre seguridad e higiene laboral y desarrollar sensibilidad hacia la protección del medio ambiente, como factores determinantes de la calidad de vida.

b) Contenidos.

1. El marco jurídico de las relaciones laborales. Estatuto de los trabajadores y regulación específica. Prestaciones de la Seguridad Social y desempleo.

2. Sistemas de acceso al mundo laboral. El mercado de trabajo: estructura. Técnicas y organismos que facilitan la inserción laboral. Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La formación permanente.

3. La empresa. Distintos modelos jurídicos de empresas y características. Organización, administración y gestión. Obligaciones jurídicas y fiscales.

4. Conceptos básicos de mercadotecnia. La organización de la producción, comercialización y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.

5. El contrato. Modalidades de contrato de trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

6. El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Presupuestos, tasaciones y facturación de trabajos.

7. Los derechos de propiedad intelectual e industrial. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión: copyright y copyleft. Propiedad industrial: los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.

8. Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial. Transmisibilidad.

9. Medidas de seguridad e higiene en el trabajo aplicables a la profesión.

c) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Analizar la legislación y normativa vigente de aplicación al mundo laboral y a la regulación empresarial en la que se integra esta especialidad profesional.

2. Identificar las fuentes y vías de acceso al empleo y a la formación permanente directamente relacionadas con la profesión.

3. Saber llevar a cabo la actividad empresarial tanto en el ámbito individual como societario.

4. Redactar el plan de creación y organización de un taller artístico y/o de una pequeña o mediana empresa en el que se consideren los aspectos jurídicos y socio-laborales correspondientes, los recursos materiales y humanos necesarios, las acciones de marketing, comercialización y distribución de los productos y los mecanismos de seguridad laboral, ambiental y de prevención de riesgos exigidos para iniciar su funcionamiento.

5. Realizar correctamente contratos y emitir facturas.

6. Conocer las normas sobre seguridad y salud en el trabajo y las diferentes técnicas de prevención de riesgos laborales.

7. Conocer, identificar y aplicar la legislación sobre derechos de autor y registro de propiedad intelectual e industrial.

MATERIALES Y TECNOLOGÍA DE LA ESCULTURA.

Duración: 68 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

a) Objetivos.

1. Comprender los fundamentos científicos que explican las propiedades generales de los materiales, sus magnitudes y sus sistemas de medidas.

2. Conocer las propiedades de los materiales específicos, su clasificación, y las condiciones de aplicabilidad en el campo de la escultura.

3. Conocer el uso y las especificaciones de las herramientas, útiles, maquinaria y equipos empleados en los procesos de realización de proyectos escultóricos de carácter aplicado u ornamental.

4. Valorar y considerar el papel de la tecnología para mejorar e innovar en el uso de materiales, herramientas y equipos en los procesos asociados a las técnicas específicas de este sector artístico.

5. Adquirir los conocimientos técnicos necesarios para elegir y optimizar el material y los recursos energéticos y tecnológicos empleados en los proyectos escultóricos de carácter aplicado u ornamental.

6. Conocer los riesgos y las medidas de seguridad e higiene relacionadas con el trabajo y la manipulación de estos materiales y otros con los que se complementen.

b) Contenidos.

1. Clasificación general de los materiales. Propiedades generales y específicas. Magnitudes, unidades, sistemas de medida y pruebas de ensayo.

2. La madera. Estructura interna y composición. Clasificación. Propiedades. Materiales derivados de la madera. Clasificación y composición. Procesos de elaboración y conformado de la madera relacionados con el uso escultórico, ornamental y decorativo.

3. Los metales. Estructura interna y composición. Clasificación. Propiedades. Aleaciones férricas y no férricas de uso escultórico. Procesos de elaboración, transformación, y conformado de los metales relacionados con el uso escultórico, ornamental y decorativo.

4. Materiales pétreos naturales. Clasificación y composición. Propiedades generales y específicas relacionadas con el uso escultórico, ornamental y decorativo.

5. Yesos, escayolas, cales y morteros. Composición, propiedades, usos y aplicación.

6. Materiales poliméricos. Clasificación, composición, propiedades y usos.

7. Consolidantes, adhesivos, aglutinantes, disolventes y otros materiales auxiliares y de acabados. Propiedades y características.

8. Procedimientos de cálculo de dimensiones, de masas, y económicos que propicien la optimización del material y de los recursos tecnológicos, asociados con la realización de los proyectos escultóricos y ornamentales.

9. Patologías de los materiales y sistemas de protección y conservación.

10. Riesgos y medidas de seguridad e higiene relacionados con los procedimientos escultóricos.

c) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Utilizar con corrección la terminología específica y aplicar, adecuadamente, los principios científicos y los requerimientos técnicos relacionados con los contenidos del módulo.

2. Conocer y diferenciar los materiales, sus propiedades y su aplicabilidad en un proyecto escultórico u ornamental.

3. Describir las características más significativas, el funcionamiento y las aplicaciones de las principales herramientas y equipos que se utilizan en los distintos procesos escultóricos.

4. Saber fundamentar la utilización de materiales y técnicas concretas en la realización de un proyecto.

5. Saber dimensionar el material de forma adecuada para su uso, la forma, la técnica, la ubicación y el coste del proyecto escultórico u ornamental a desarrollar.

6. Saber adoptar las medidas de seguridad y protección necesarias al trabajar con los materiales y los equipos y herramientas asociados.

PROYECTOS ESCULTÓRICOS.

Duración: 214 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 14.

a) Objetivos.

1. Analizar la relación entre diseño y metodología proyectual y seleccionar las metodologías más adecuadas para el diseño y realización de obra original escultórica de carácter aplicado.

2. Conocer y desarrollar las distintas fases de proyectos escultóricos.
3. Investigar y analizar la documentación necesaria para la ejecución del proyecto en el taller.
4. Materializar proyectos de obra originales en todas sus fases hasta la obtención de una obra final.
5. Valorar la metodología proyectual como oportunidad de experimentación y de expresión artística personal.
6. Conocer y utilizar tanto las técnicas tradicionales como las nuevas tecnologías específicas.
7. Conocer la normativa específica de aplicación a su especialidad.

b) Contenidos.

1. El diseño. Antecedentes. La metodología proyectual. Diferentes tendencias metodológicas. Procesos creativos para la generación de ideas.
2. Fases del proyecto: información. Condicionantes. Especificaciones. Documentación. Toma de datos y análisis. Bocetos. Croquis. Anteproyecto. Maquetas. Prototipos. Presupuestos. Técnicas y normalización.
3. La materialización del proyecto hasta la obtención del producto acabado en los talleres.
4. El lenguaje gráfico-plástico y comunicación visual en la realización y presentación del proyecto.
5. Optimización de recursos. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.
6. Conceptos básicos de antropometría y ergonomía.
7. Investigación sobre procesos de realización. Nuevos materiales y nuevas tecnologías.
8. Producto artístico y producto semi-industrial.

c) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Seleccionar y aplicar la metodología proyectual más adecuada al diseño de obras originales escultóricas relacionadas con las técnicas de la escultura.
2. Conocer y usar correctamente la terminología específica.

3. Solucionar adecuadamente los problemas que surjan en el proceso proyectual utilizando los conocimientos y recursos gráficos, volumétricos, metodológicos y técnicos de que disponga.

4. Llevar a cabo el proceso de elaboración escultórica específica en todas sus etapas ateniéndose a las especificaciones del proyecto y realizando los controles necesarios para la obtención de un producto final de calidad artística y técnica.

TALLER DE VACIADO Y MOLDEADO.

Duración: 214 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 12.

a) Objetivos.

1. Identificar y valorar las diferentes técnicas de moldeado y vaciado y analizar las etapas y procedimientos propios de cada una, y los materiales, herramientas y útiles correspondientes a los distintos momentos del proceso.

2. Seleccionar la técnica y los materiales más adecuados a las características técnicas, funcionales, artísticas y de producción de un proyecto y materializarlo atendiendo a las exigencias de calidad del producto acabado.

3. Conocer e identificar los materiales actuales y tradicionales propios de este taller estudiar su comportamiento y las posibilidades plásticas y los tratamientos técnicos que requieren.

4. Almacenar, conservar y preparar en condiciones óptimas de utilización, los materiales propios de su actividad.

5. Conocer, mantener y utilizar la maquinaria y el utillaje específicos.

6. Conocer y realizar con calidad técnica y estética los procesos de vaciado y moldeado de obras escultóricas, llevando a cabo los controles adecuados en cada momento del proceso.

7. Organizar, planificar y llevar a cabo las distintas fases que configuran el proceso productivo, identificar los problemas que surgen y solucionarlos en función de la necesaria calidad del producto acabado.

8. Organizar el taller de acuerdo con los requisitos ergonómicos y funcionales de la maquinaria, las instalaciones, el espacio y el usuario, teniendo en cuenta las normativas que regulan la actividad laboral y la seguridad e higiene en el trabajo.

b) Contenidos.

1. Planificación del proceso de moldeado y vaciado para la realización de obras escultóricas, ornamentales y/o decorativas. Fases de realización.

2. Moldes rígidos y flexibles.
3. Procedimientos de diferentes moldes perdidos.
4. Encofrados y moldes contruidos.
5. Sistemas de reproducción seriada. Moldes rígidos, flexibles y mixtos.
6. Nuevas tecnologías y materiales sintéticos. Resinas y elastómeros.
7. Acabados y policromía.
8. Medidas de seguridad, higiene y salud en el trabajo.
9. Cuidado del medio ambiente. Eliminación de residuos.

c) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Clasificar las técnicas de vaciado y moldeado para la realización de obras escultóricas, ornamentales y/o decorativas, describiendo las etapas y procedimientos propios de cada una, indicando los materiales, útiles y herramientas correspondientes a cada momento del proceso.
2. Seleccionar la técnica de realización más adecuada a las características técnicas, funcionales y artísticas de una obra escultórica, ornamental y/o decorativa, atendiendo a las exigencias de calidad del producto acabado.
3. Conocer y realizar con calidad técnica y estética los procesos de realización de vaciado y moldeado de las obras artísticas, llevando a cabo los controles adecuados en cada momento del proceso.
4. Desarrollar y planificar la realización de una obra escultórica, ornamental y/o decorativa mediante la utilización de técnicas de vaciado y moldeado identificando los problemas que surjan y dándoles solución.
5. Desarrollar positivamente los diferentes ejercicios que dan cuerpo a los contenidos del módulo demostrando pericia en la manipulación de los materiales y en el uso de las herramientas y útiles propios de la especialidad.
6. Utilizar con destreza y seguridad la maquinaria, el utillaje y los materiales propios de la especialidad y realizar las operaciones de mantenimiento necesarias para su conservación en buen estado de funcionamiento.
7. Realizar las labores de organización del taller cumpliendo las medidas preventivas y las normas que regulan la actividad laboral y de seguridad e higiene en el trabajo, de acuerdo con los requisitos ergonómicos y funcionales.

TALLER DE MADERA.

Duración: 214 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 12.

a) Objetivos.

1. Identificar y valorar las diferentes técnicas de realización en madera y analizar las etapas y procedimientos propios de cada una, y los materiales, herramientas y útiles correspondientes a los distintos momentos del proceso.
2. Seleccionar la técnica y los materiales más adecuados a las características técnicas, funcionales, artísticas y de producción de un proyecto y materializarlo atendiendo a las exigencias de calidad del producto acabado.
3. Conocer y realizar con calidad técnica y estética los procesos de realización de la obra escultórica en madera, llevando a cabo los controles adecuados en cada momento del proceso.
4. Conocer e identificar los materiales actuales y tradicionales propios de este taller, estudiar su comportamiento y posibilidades plásticas y los tratamientos técnicos que requieren.
5. Almacenar, conservar y preparar en condiciones óptimas de utilización, los materiales propios de su actividad.
6. Conocer, mantener y utilizar la maquinaria y el utillaje específicos.
7. Organizar, planificar y llevar a cabo las distintas fases que configuran el proceso productivo, identificar los problemas que surgen y solucionarlos en función de la necesaria calidad del producto acabado.
8. Organizar el taller de acuerdo con los requisitos ergonómicos y funcionales de la maquinaria, las instalaciones, el espacio y el usuario, teniendo en cuenta las normativas que regulan la actividad laboral y la seguridad e higiene en el trabajo.

b) Contenidos.

1. Planificación del proceso de obras escultóricas en madera, ornamentales y/o decorativas.
Fases de realización.
2. El valor expresivo de la talla artística de la madera.
3. Técnicas sustractivas y técnicas constructivas y de ensamblaje.
4. Procedimientos, herramientas y maquinaria.

5. Características orgánicas de las distintas maderas, sus tensiones, tratamientos técnicos y procedimientos artesanales.

6. Cubicación, encolados y despieces espaciales.

7. Sistemas de reproducción y ampliación.

8. Texturas y acabados superficiales.

9. Incorporación de las nuevas técnicas y herramientas.

10. Medidas de seguridad, higiene y salud en el entorno de trabajo.

c) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Clasificar las técnicas de trabajo en madera para la realización de obras escultóricas, ornamentales y/o decorativas, describiendo las etapas y procedimientos propios de cada una, indicando los materiales, útiles y herramientas correspondientes a cada momento del proceso.

2. Utilizar la técnica de realización más adecuada a las características técnicas, funcionales y artísticas de una obra escultórica, ornamental y/o decorativa en madera, atendiendo a las exigencias de calidad del producto acabado.

3. Identificar y aplicar con calidad técnica y estética los procesos de realización de obra escultórica en madera, llevando a cabo los controles adecuados en cada momento del proceso.

4. Desarrollar y planificar la realización de una obra escultórica, ornamental y/o decorativa en madera identificando los problemas que surjan y dándoles solución.

5. Desarrollar positivamente los diferentes ejercicios que dan cuerpo a los contenidos del módulo demostrando pericia en la manipulación de los materiales y en el uso de las herramientas y útiles propios de la especialidad.

6. Utilizar con destreza y seguridad la maquinaria, el utillaje y los materiales propios de la especialidad y realizar las operaciones de mantenimiento necesarias para su conservación en buen estado de funcionamiento.

7. Realizar las labores de organización del taller cumpliendo las medidas preventivas y las normas que regulan la actividad laboral y de seguridad e higiene en el trabajo, de acuerdo con los requisitos ergonómicos y funcionales.

TALLER DE PIEDRA.

Duración: 214 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 12.

a) Objetivos.

1. Identificar y valorar las diferentes técnicas de realización en piedra y analizar las etapas y procedimientos propios de cada una, y los materiales, herramientas y útiles correspondientes a los distintos momentos del proceso.

2. Seleccionar la técnica y los materiales más adecuados a las características técnicas, funcionales, artísticas y de producción de un proyecto y materializarlo atendiendo a las exigencias de calidad del producto acabado.

3. Conocer y realizar con calidad técnica y estética los procesos de realización de la obra escultórica en piedra, llevando a cabo los controles adecuados en cada momento del proceso.

4. Conocer e identificar los materiales actuales y tradicionales propios de este taller estudiar su comportamiento y posibilidades plásticas y los tratamientos técnicos que requieren.

5. Almacenar, conservar y preparar en condiciones óptimas de utilización los materiales propios de su actividad.

6. Conocer, mantener y utilizar la maquinaria y el utillaje específicos.

7. Organizar, planificar y llevar a cabo las distintas fases que configuran el proceso productivo, identificar los problemas que surgen y solucionarlos en función de la necesaria calidad del producto acabado.

8. Organizar el taller de acuerdo con los requisitos ergonómicos y funcionales de la maquinaria, las instalaciones, el espacio y el usuario, teniendo en cuenta las normativas que regulan la actividad laboral y la seguridad e higiene en el trabajo.

b) Contenidos.

1. Planificación del proceso de obras escultóricas en piedra, ornamentales y/o decorativas.
Fases de realización.

2. El valor expresivo de la talla directa.

3. Técnicas de corte, cubicado, desbaste y labra.

4. Procedimientos, herramientas y maquinaria.

5. Características de las distintas piedras y mármoles, su composición, pureza, estabilidad, comportamiento, dureza, etc.

6. Sistemas de reproducción y ampliación.
7. Texturas y acabados superficiales.
8. Incorporación de las nuevas técnicas y herramientas.
9. Medidas de seguridad, higiene y salud en el trabajo.

c) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Clasificar las técnicas de realización en piedra de obras escultóricas, ornamentales y/o decorativas, describiendo las etapas y procedimientos propios de cada una, indicando los materiales, útiles y herramientas correspondientes a cada momento del proceso.
2. Utilizar la técnica de realización más adecuada a las características técnicas, funcionales y artísticas de una obra escultórica, ornamental y/o decorativa en piedra, atendiendo a las exigencias de calidad del producto acabado.
3. Identificar y aplicar con calidad técnica y estética los procesos de realización de la obra escultórica en piedra, llevando a cabo los controles adecuados en cada momento del proceso.
4. Desarrollar y planificar la realización de una obra escultórica, ornamental y/o decorativa en piedra identificando los problemas que surjan y dándoles solución.
5. Desarrollar positivamente los diferentes ejercicios que dan cuerpo a los contenidos del módulo demostrando pericia en la manipulación de los materiales y en el uso de las herramientas y útiles propios de la especialidad.
6. Utilizar con destreza y seguridad la maquinaria, el utillaje y los materiales propios de la especialidad y realizar las operaciones de mantenimiento necesarias para su conservación en buen estado de funcionamiento.
7. Realizar las labores de organización del taller cumpliendo las medidas preventivas y las normas que regulan la actividad laboral y de seguridad e higiene en el trabajo, de acuerdo con los requisitos ergonómicos y funcionales.

TALLER DE METAL.

Duración: 214 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 12.

a) Objetivos.

1. Identificar y valorar las diferentes técnicas de realización en metal y analizar las etapas y procedimientos propios de cada una, y los materiales, herramientas y útiles correspondientes a los distintos momentos del proceso.

2. Seleccionar la técnica y los materiales más adecuados a las características técnicas, funcionales, artísticas y de producción de un proyecto y materializarlo atendiendo a las exigencias de calidad del producto acabado.

3. Conocer y realizar con calidad técnica y estética los procesos de realización de obra escultórica en metal, llevando a cabo los controles adecuados en cada momento del proceso.

4. Conocer e identificar los materiales actuales y tradicionales propios de este taller estudiar su comportamiento y posibilidades plásticas y los tratamientos técnicos que requieren.

5. Almacenar, conservar y preparar en condiciones óptimas de utilización, los materiales propios de su actividad.

6. Conocer, mantener y utilizar la maquinaria y el utillaje específicos.

7. Organizar, planificar y llevar acabo las distintas fases que configuran el proceso productivo, identificar los problemas que surgen y solucionarlos en función de la necesaria calidad del producto acabado.

8. Organizar el taller de acuerdo con los requisitos ergonómicos y funcionales de la maquinaria, las instalaciones, el espacio y el usuario, teniendo en cuenta las normativas que regulan la actividad laboral y la seguridad e higiene en el trabajo.

b) Contenidos.

1. Planificación del proceso de obras ornamentales y/o decorativas de forja y metalistería artísticas. Fases de realización.

2. Procedimientos, herramientas y maquinaria.

3. Tensión y compresión de los soportes metálicos. Propiedades físicas y mecánicas de los metales.

4. Secuencia modular de las alineaciones y superficies elásticas.

5. Técnicas tradicionales: la forja del hierro en caliente.

6. Técnicas de fundición. A la arena, cera perdida, cascarilla cerámica, etc.

7. Esquemas decorativos vegetales, antropomorfos o abstractos.

8. Los soportes metálicos. Soldadura, remaches, plasma, etc.

9. Nuevas tecnologías y nuevos materiales.

10. Medidas de seguridad, higiene y salud en el trabajo.

c) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Clasificar las técnicas de realización de obras escultóricas, ornamentales y/o decorativas, describiendo las etapas y procedimientos propios de cada una, indicando los materiales, útiles y herramientas correspondientes a cada momento del proceso.
2. Utilizar la técnica de realización más adecuada a las características técnicas, funcionales y artísticas de una obra escultórica, ornamental y/o decorativa, atendiendo a las exigencias de calidad del producto acabado.
3. Identificar y aplicar con calidad técnica y estética los procesos de realización de la obra escultórica, llevando a cabo los controles adecuados en cada momento del proceso.
4. Desarrollar y planificar la realización de una obra escultórica, ornamental y/o decorativa identificando los problemas que surjan y dándoles solución.
5. Desarrollar positivamente los diferentes ejercicios que dan cuerpo a los contenidos del módulo demostrando pericia en la manipulación de los materiales y en el uso de las herramientas y útiles propios de la especialidad.
6. Utilizar con destreza y seguridad la maquinaria, el utillaje y los materiales propios de la especialidad y realizar las operaciones de mantenimiento necesarias para su conservación en buen estado de funcionamiento.
7. Realizar las labores de organización del taller cumpliendo las medidas preventivas y las normas que regulan la actividad laboral y de seguridad e higiene en el trabajo, de acuerdo con los requisitos ergonómicos y funcionales.

PROYECTO INTEGRADO.

Duración: 127 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 12.

a) Objetivos.**Parte A**

1. Proponer el proyecto de una obra original escultórica en todas sus fases, para la obtención de una obra final de calidad técnica, artística y comunicacional.
2. Desarrollar mediante la proyectación una obra escultórica original. Las destrezas profesionales de su especialidad y las capacidades estéticas y creativas propias.
3. Desarrollar mediante la utilización de metodologías proyectuales y procesos creativos, la capacidad de resolución de problemas constructivos, funcionales y formales.

4. Interrelacionar los diferentes contenidos teórico-prácticos de los módulos para proyectar la realización de una obra escultórica del campo de las artes aplicadas.

5. Utilizar métodos de trabajo en equipo en colaboración con las demás áreas docentes para desarrollar proyectos interdisciplinares.

Parte B

1. Materializar el proyecto de obra original en todas sus fases, hasta la obtención de una obra final de calidad técnica, artística y comunicacional.

2. Realizar una obra escultórica aplicando las destrezas profesionales de su especialidad y las capacidades estéticas y creativas propias.

3. Aplicar los diferentes contenidos teórico-prácticos de los módulos para materializar una obra escultórica del campo de las artes aplicadas.

b) Contenidos.

Parte A

1. La creación de obra original de escultura. Fases de un proyecto. Condicionantes. Especificaciones. Documentación gráfica. Técnicas y normalización. Presupuesto.

Parte B

1. La materialización del proyecto hasta la obtención de la obra acabada. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.

2. La comunicación, presentación y defensa del proyecto.

c) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

Parte A

1. Idear, desarrollar y exponer un proyecto factible de obra original escultórica de carácter ornamental o funcional.

2. Solucionar los problemas que surjan en el proceso proyectual utilizando los conocimientos y recursos gráficos, plásticos, metodológicos y técnicos más adecuados.

3. Aunar las diferentes disciplinas impartidas durante el ciclo y los conocimientos técnicos y conceptuales adquiridos.

Parte B

1. Llevar a cabo el proceso de elaboración de las piezas originales en todas sus etapas ateniéndose a las especificaciones descritas en el proyecto y realizando los controles necesarios para la obtención de una obra final de calidad artística y técnica.

2. Presentar proyectos de escultura, exponiendo oralmente sus principales apartados, emitiendo una valoración personal técnica y artística sobre los mismos y utilizando correctamente en todo momento la terminología propia.

3. Manifestar iniciativa, sentido estético, capacidad de expresión artística y dominio técnico a través de las propias realizaciones.

INGLÉS TÉCNICO: TÉCNICAS ESCULTÓRICAS.

Duración: 56 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

a) Objetivos.

1. Comprender y emitir mensajes orales con precisión y cierto grado de fluidez, participando activamente en intercambios de información en el entorno profesional.

2. Comprender textos escritos complejos y funcionales en el entorno profesional, identificando e interpretando los recursos lingüísticos utilizados.

3. Producir textos complejos y funcionales en el entorno profesional, organizando su contenido y utilizando un estilo acorde a su funcionalidad.

4. Utilizar los diccionarios generales y técnicos y otros materiales de referencia como herramienta de aprendizaje autónomo.

5. Aplicar actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

6. Valorar positivamente la importancia de comunicarse en lengua extranjera y desarrollar progresivamente las estrategias de aprendizaje autónomo.

b) Contenidos.

Bloque I: Comprensión oral, producción hablada e interacción.

a) Comprensión del significado general y específico de mensajes orales emitidos en lengua estándar dentro del contexto profesional propio del ciclo.

b) Producción oral correcta y fluida de mensajes específicos relacionados con el entorno profesional propio del ciclo.

c) Participación activa en conversaciones espontáneas y simuladas con mensajes específicos relacionados con el entorno profesional propio del ciclo.

Bloque II: Comprensión lectora y expresión escrita.

a) Identificación y comprensión del tema principal e ideas secundarias en textos complejos y funcionales escritos sobre temas profesionales.

b) Producción de textos escritos complejos sobre temas de interés profesional o referidos a contenidos de otros módulos del ciclo.

Bloque III: Conocimiento de la lengua.

a) Conocimiento y uso de estructuras gramaticales complejas y funciones adecuadas que posibiliten una comunicación efectiva en el ámbito laboral y profesional.

b) Campos semánticos relacionados con el entorno profesional y con otros módulos del currículo.

c) Conocimiento, percepción y producción de rasgos fonético-fonológicos comunes de la lengua inglesa en sus variedades más extendidas.

Bloque IV: Aspectos actitudinales en el entorno profesional y personal.

a) Valoración, respeto y uso de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones laborales características del país de la lengua extranjera.

b) Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

c) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Identificar la idea principal y detalles relevantes de mensajes orales y escritos sobre temas relacionados con el sector profesional del ciclo.

2. Expresarse oralmente y por escrito utilizando las estrategias de comunicación necesarias y el tipo de discurso adecuado a la situación.

3. Conocer y utilizar la terminología y los recursos lingüísticos necesarios para la correcta comunicación oral y escrita en el sector profesional.

4. Aplicar actitudes y comportamientos profesionales y personales en situaciones de comunicación, valorando las relaciones, normas socioculturales y protocolarias propias del país de la lengua extranjera.

INICIATIVA EMPRENDEDORA.

Duración: 56 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

a) Objetivos.

1. Valorar la cultura emprendedora como fuente de creación de empleo y bienestar social.
2. Fomentar la iniciativa emprendedora en el ámbito profesional a través de la simulación de un plan de empresa encuadrado en la familia profesional.
3. Analizar los distintos modelos jurídicos de empresas y elegir el más idóneo según la actividad que se pretenda desarrollar y los recursos de los que se dispone. Conocer en qué consiste asociacionismo empresarial.
4. Adquirir la capacidad de realizar tareas organizativas encaminadas a la optimización de los recursos disponibles en la empresa, conjugando adecuadamente los criterios de productividad y calidad dentro del marco legal.
5. Elaborar, organizar y gestionar la documentación necesaria para la constitución de una pequeña empresa, así como la documentación generada en el desarrollo posterior de su actividad económica.
6. Identificar los organismos locales, nacionales y europeos de apoyo y asesoramiento al empresario.
7. Reconocer y valorar las diferentes formas de liderazgo empresarial como factores determinantes del éxito empresarial.
8. Conocer, comprender y aplicar la legislación propia del sector profesional.
9. Definir la oportunidad de creación de una pequeña empresa, seleccionando la idea empresarial y realizando el estudio de mercado que apoye la viabilidad, valorando el impacto sobre el entorno de actuación incorporando valores éticos.
10. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller.

b) Contenidos.

1. La cultura emprendedora: aptitudes y actitudes necesarias para el ejercicio del oficio o profesión. Innovación y creación.
2. El desarrollo de la idea empresarial y factores diferenciadores. Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional.
3. Emprendimiento y crecimiento. La iniciativa emprendedora como impulso económico y social. El riesgo en la actividad emprendedora.

4. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Creación y puesta en marcha de una empresa. Trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Marco jurídico, laboral y fiscal. Planes de empresa, plan de marketing, plan de financiación e inversiones, plan de producción.

5. Gestión presupuestaria y facturación. Documentación mercantil básica. El marco jurídico de la competencia desleal. La protección de los secretos empresariales.

6. La empresa y su entorno. Imagen corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas.

7. El carácter emprendedor. Liderazgo y trabajo en equipo.

8. La denominación de origen: concepto y características. Régimen jurídico y protección.

9. Viabilidad y puesta en marcha de una empresa.

c) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Reconocer las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

2. Analizar e interpretar razonadamente y de forma autónoma la normativa específica del sector profesional.

3. Diseñar una idea o visión de negocio determinando la actividad, el producto o servicio y las claves del éxito.

4. Localizar los diferentes organismos de apoyo para creación de empresas.

5. Explicar y defender razonadamente, utilizando la terminología del módulo, un proyecto empresarial.

6. Identificar y describir los trámites necesarios para la creación y dirección de una empresa, teniendo en cuenta las instituciones implicadas en el proceso.

7. Conocer las diferentes teorías de liderazgo y trabajo en equipo y llevarlas a la práctica durante el curso valorando las sinergias que produce la colaboración.

8. Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio.

4.4. Orientaciones metodológicas.

En el desarrollo del currículo debe predominar la utilización de metodologías activas en las que los alumnos son los protagonistas de su propio aprendizaje. Se ordenarán las actividades didácticas de forma progresiva, de manera que el alumnado tenga una escala

sistemática y coherente que favorezca la construcción de los aprendizajes, partiendo en cada momento de sus conocimientos previos. Se incentivará la búsqueda guiada de soluciones propias potenciando la capacidad del alumnado para investigar. El profesorado despertará el interés por aprender y el alumnado debe ser consciente de su responsabilidad en el proceso de su aprendizaje.

Se fomentará el aprendizaje cooperativo proponiendo tareas que requieran de una resolución conjunta, atendiendo a situaciones contextualizadas y planteadas con un objetivo concreto a las que el alumnado responderá adecuando sus conocimientos, destrezas y actitudes desde su diversidad.

Se alternará la exposición teórica, acompañada de materiales didácticos que ejemplifiquen y clarifiquen los contenidos, con actividades prácticas basadas en la observación, el análisis, la experimentación y la reflexión crítica. Se deberán utilizar diversos soportes físicos y digitales, imágenes y audios, incorporando a las actividades didácticas medios tecnológicos modernos (especialmente los recursos informáticos y audiovisuales).

Se tratará de crear una visión global de todos los módulos profesionales, cuya referencia ha de ser el conjunto del sistema productivo del sector. Se debe proponer una metodología didáctica integradora de los aspectos artísticos, científicos, técnicos, tecnológicos y organizativos que permitan al alumnado adquirir una visión global de los procesos y procedimientos propios de la actividad profesional. Se incorporarán a la programación de los módulos las propuestas de las empresas y las colaboraciones de personas expertas del sector que resulten aconsejables.

4.5. Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres.

1. La fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres tiene como objetivos los siguientes:

a) Completar la formación académica del alumnado mediante la integración en las rutinas diarias de trabajo de una empresa o taller artesanal y la realización de las funciones profesionales correspondientes a su nivel formativo.

b) Facilitar la toma de contacto del alumnado con el mundo del trabajo y la incorporación al sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas de la empresa.

c) Contrastar los conocimientos, formación y capacitación adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral del sector relacionado con la escultura.

d) Permitir al alumnado que, a través del contacto con la empresa, incorpore a su formación los conocimientos sobre la propia especialidad, la situación y relaciones del mercado, las tendencias artísticas y culturales, la organización y coordinación del trabajo, la gestión empresarial, las relaciones sociolaborales en la empresa, etc. necesarios para el inicio de la actividad laboral.

e) Adquirir los conocimientos técnicos de útiles, herramientas, materiales y maquinaria que, por su especialización, coste o novedad, no están al alcance del centro educativo.

f) Participar de forma activa en las fases del proceso de realización de proyectos escultóricos, bajo las orientaciones del tutor o coordinador correspondiente.

g) Aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el período de formación teórica y práctica impartida en el centro educativo.

2. El seguimiento y la evaluación de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres corresponderá al tutor de prácticas designado por el centro educativo quien tomará en consideración el grado de cumplimiento de los objetivos y la valoración que realice la empresa.

5. Competencias docentes.

5.1. Competencia docente de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para la impartición de los módulos correspondientes a las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior de Técnicas Escultóricas regulado en el presente Decreto.

a) Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño

Especialidad	Módulo formativo
Dibujo artístico y color	Dibujo artístico
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Historia del arte	Historia de la escultura
Volumen	Volumen
	Proyectos escultóricos
	Proyecto integrado
Medios informáticos	Aplicaciones informáticas
Organización industrial y legislación	Formación y orientación laboral
	Iniciativa emprendedora
Materiales y tecnología: Diseño	Materiales y tecnología de la escultura

b) Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

Especialidad	Módulo formativo
Moldes y reproducciones	Taller de vaciado y moldeado
Talla de piedra y madera	Taller de madera
	Taller de piedra
Técnicas del metal	Taller de metal

5.2. Competencia docente de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria.

Especialidad	Módulo formativo
Inglés	Inglés técnico: Técnicas escultóricas

6. Convalidaciones, exenciones y reconocimientos.

6.1. Relación de módulos del currículo básico que se convalidan entre los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional artística de Escultura y el ciclo formativo de grado superior de Técnicas Escultóricas regulado en el presente Decreto.

Módulos superados en ciclos formativos de grado superior	Módulos que se convalidan
Dibujo artístico	Dibujo artístico
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
Historia de la escultura	Historia de la escultura
Aplicaciones informáticas	Aplicaciones informáticas
Taller de talla en madera (Ciclo: Técnicas escultóricas en madera)	Taller de madera
Taller de técnicas escultóricas en metal (Ciclo: Técnicas escultóricas en metal)	Taller de metal
Taller de talla en piedra (Ciclo: Técnicas escultóricas en piedra)	Taller de piedra
Taller de vaciado y moldeado (Ciclo: Moldes y reproducciones escultóricas)	Taller de vaciado y moldeado

6.2. Relación de módulos correspondientes a las enseñanzas mínimas de los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Artes Aplicadas de la Escultura, reguladas en el Real Decreto 1843/1994, de 9 de septiembre, que se convalidan en el ciclo formativo de grado superior de Técnicas Escultóricas, regulado en el presente Decreto.

Módulos superados en ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Artes Aplicadas de la Escultura, regulada por el Real Decreto 1843/1994, de 9 de septiembre	Módulos que se convalidan en el ciclo formativo de grado superior de Técnicas Escultóricas
Geometría descriptiva	Dibujo técnico
Volumen y proyectos	Volumen
Historia de las artes aplicadas de la escultura	Historia de la escultura

6.3. Relación de módulos que podrán ser objeto de exención por correspondencia con la práctica laboral.

- Formación y orientación laboral.
- Taller de madera.
- Taller de metal.
- Taller de piedra.
- Taller de vaciado y moldeado.

6.4. Relación de módulos correspondientes a las enseñanzas mínimas del ciclo formativo de grado superior de Artes Aplicadas de la Escultura regulado en el Real Decreto 1843/1994, de 9 de septiembre, que se reconocen a efectos de la incorporación del alumnado al ciclo formativo de grado superior de Técnicas Escultóricas regulado en el presente Decreto.

Módulos superados en el ciclo formativo de grado superior de Artes Aplicadas de la Escultura, regulado por el Real Decreto 1843/1994, de 9 de septiembre	Módulos del ciclo formativo de grado superior de Técnicas Escultóricas que se reconocen
Geometría descriptiva	Dibujo técnico
Volumen y proyectos	Volumen
Historia de las artes aplicadas de la escultura	Historia de la escultura
Taller de talla artística en madera	Taller de madera
Taller de forja artística	Taller de metal
Taller de talla artística en piedra	Taller de piedra
Taller de vaciado y moldeado artísticos	Taller de vaciado y moldeado
Formación y orientación laboral	Formación y orientación laboral